



**Contratación de servicio de
levantamiento y diseño (arquitectónico y
de interior) de 5 aulas de clases de la
Escuela Nacional de la Judicatura**

Especificaciones Técnicas

Marzo 2023
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Invitación a presentar ofertas

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a presentar ofertas para la contratación del levantamiento y diseño (arquitectónico y de interior) de 5 aulas de clases de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Las ofertas serán recibidas por la Comisión de Compras y Licitaciones, a través del correo electrónico: comisiondecompras@enj.org

En cumplimiento de los estándares de buenas prácticas de integridad y transparencia, el presente proceso estará siendo publicado en el portal institucional <https://www.enj.org>.

I. Generalidades del proceso de contratación

1. Sobre la institución

La Escuela Nacional de la Judicatura es el órgano de formación y capacitación del Poder Judicial y la Oficina Nacional de Defensa Pública, creada mediante la Ley núm. 327-98, del 11 de agosto de 1998, que tiene como misión principal contribuir con la excelencia de la administración de justicia en la República Dominicana, mediante la creación de espacios para la discusión de ideas, la formación y capacitación de los(as) servidores(as) del Poder Judicial y la Defensa Pública y el intercambio de conocimiento con los integrantes de la comunidad jurídica.

2. Objeto de la contratación

Contratación de una empresa que ofrezca el servicio de levantamiento y diseño (arquitectónico y de interior) de 5 aulas de clases de la Escuela Nacional de la Judicatura.

3. Órgano administrativo competente

El órgano administrativo competente para la instrucción del presente proceso es la Comisión de Compras y Licitaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

4. Base legal aplicable

Este proceso de compra menor será regido por las presentes Especificaciones Técnicas y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Escuela Nacional de la Judicatura, de fecha 27 de junio de 2000.

Visto el marco legal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y las buenas prácticas internacionales en materia de integridad y transparencia de adquisiciones gubernamentales.

5. Prohibiciones para contratar

No podrán participar en el presente proceso, las personas que se encuentren investidas de las prohibiciones que establece el citado Reglamento de la ENJ y el artículo 14 de la Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. En el mismo sentido, cada proveedor oferente, al someter su oferta, certifica que ningún empleado o funcionario de la Escuela Nacional de la Judicatura o del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta; además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

II. Sobre el proceso de Compra Menor

1. Presupuesto base y fuente de los recursos

El presupuesto estimado para el presente proceso es de Trescientos mil pesos (RD\$300,000.00). Los recursos financieros disponibles para la presente contratación provienen del presupuesto anual asignado a la Escuela Nacional de la Judicatura, el cual es administrado de forma directa, bajo la supervisión de la Contraloría General del Poder Judicial.

2. Perfil del oferente

- Experiencia de un mínimo de 3 años en prestación de servicios similares.
- Contar con personal profesional calificado y necesario:
 - Un profesional de la ingeniería civil o áreas afines, con experiencia mínima de 3 años en construcción o readecuación de espacios físicos, que supervise los trabajos.
 - Arquitecto(a) con experiencia mínima de 3 años (aplica si se requiere diseño).

3.Especificaciones Técnicas

	<p>Levantamiento y diseño para la remodelación de un salón multiuso para 40 personas, con medidas aproximadas de dimensión 9.80 metros de largo, 4.85 ancho y 2.70 de altura (desde el piso al plafón):</p>	<p>Levantamiento y diseño para la remodelación de un salón de clases con para 20 personas, medidas aproximadas de dimensión 5.90 metros de largo, 4.70 de ancho y 2.15 de altura:</p>
<p>3.1 Requerimientos de diseño</p>	<p>Se requiere recrear un ambiente de configuración flexible que invite al trabajo colaborativo tipo coworking con las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos de mobiliario y texturas en pared para ofrecer calidez al espacio. 2. Techo estilo industrial para dejar instalaciones vistas y crear la sensación de un espacio más amplio. 3. Uso de plantas o elementos decorativos artificiales o naturales para ofrecer vida al espacio. 4. Ubicación de Televisores SMART/4K, una de 65 pulgadas para proyecciones en el fondo del salón y otras dos de 55" en los laterales del salón para garantizar la visualización por los usuarios. 5. Instalación de sistema de sonido 6. Piso tipo vinílico o cerámica. 7. Diseño de mobiliario modular que permita configuración variable. 	<p>Un espacio docente con ambiente de configuración flexible que invite al trabajo colaborativo tipo coworking con las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con elementos de mobiliario y texturas en pared. 2. Cambio del recubrimiento de la pared. 3. Uso de plantas o elementos decorativos artificiales o naturales. 4. Ubicación de un televisor SMART/4K de 55 pulgadas, para proyecciones al fondo del salón. 5. Instalación de sistema de sonido 6. Piso tipo vinílico, cerámica o alfombra. 7. Mobiliario modular que permita configuración variable. 8. Ubicación de los tomacorrientes para colocarlos en los laterales o pisos del salón. 9. 10. Cableado y accesorios de data.

--	--	--

4. Documentos requeridos

- **Credenciales:**

1. Constancia de Registro de Proveedor del Estado (activo)
2. Copia de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).
3. Copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente).
4. Certificación de MIPYME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) (si aplica).
5. Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, debidamente firmado en manifestación de conocimiento y conformidad con los valores, principios y orientaciones para el comportamiento ético del Poder Judicial.
6. Evidencia de órdenes de compra, contratos o certificaciones que acrediten la experiencia de la empresa en servicios similares (no limitativo).

- **Propuesta (cotización):**

Oferta económica con el desglose de los servicios ofrecidos, con ITBIS incluido y en pesos dominicanos.

1. Diseño arquitectónico y de interior:

- Anteproyecto con planos preliminares de diseño de interior de los espacios solicitamos.
- Planos de obra definitivos
- Planos de arquitectura
- Planos de detalles

2. Plan de ejecución

3. Currículum del personal profesional propuesto.

4. Tiempo de entrega de cinco (5) semanas máximo, luego de remitida la orden compra.

PÁRRAFO: del listado anterior, será subsanable únicamente la documentación legal que avale las credenciales de la empresa participante. En caso de que haya algún documento que subsanar, se notificará oportunamente al oferente.

5.Consultas y aclaraciones

Los oferentes podrán efectuar sus preguntas a la Comisión de Compras y Licitaciones para aclaraciones que surjan en el marco de las Especificaciones Técnicas descritas previamente, las cuales serán presentadas por escrito a la Comisión de Compras y Licitaciones a través del correo electrónico: comisiondecompras@enj.org, cuyas respuestas serán remitidas por la misma vía y publicadas en el portal de transparencia institucional para conocimiento de todos los interesados.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una pregunta, la Comisión de Compras y Licitaciones podrá modificar, mediante adenda o enmienda, las Especificaciones Técnicas. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes y se publicarán en el portal institucional.

Tanto las enmiendas como las comunicaciones emitidas por la Comisión de Compras y Licitaciones pasarán a constituir parte integral del proceso y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes.

6.Evaluación de ofertas y adjudicación

Los servicios requeridos serán evaluados bajo la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, según las especificaciones técnicas establecidas y los documentos solicitados. A modo de ejemplo, el esquema de evaluación será el siguiente:

Oferta	Criterio	Ponderación
1	Presentación de la oferta que cumpla con cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple ¹
2		No cumple

En tal virtud, para la adjudicación se tomará en cuenta aquella propuesta que, habiendo cumplido con la parte técnica, presente una cotización con el menor monto.

¹ Se considerará que una oferta CUMPLE con lo solicitado cuando la misma se encuentre en apego estricto a las Especificaciones Técnicas requeridas.

Teléfono: (809) 686-0672

Página web: <http://www.enj.org>

Documento firmado electrónicamente por:

Mayrelina de Luna

Especialista de Atención al Usuario y Servicios Generales

Denia Pichardo

Gestora de Atención al Usuario y Servicios Generales



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Mayrelina De Luna Contreras

Denia M. Pichardo Santos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/b361fc63-c893-496f-b0c7-c024a8dbb101>

